

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Enero del 2022.-
DECRETO ALC. N° 0353/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de Diciembre del 2021 y publicada el 12 de Enero del 2022, que autoriza Fondos Globales en efecto para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Formulario solicitud Autorización Fondo, de fecha 04 de Enero del 2022; Memorándum N° 086/2022, de fecha 24 de Enero del 2022, de la encargada de Contabilidad; el cual informa que, según los registros contables el Sr. Esteban Zavala González, funcionario municipal, no mantiene fondo pendiente hasta la fecha de su presente documento; Memorándum N° 0209/2022, de fecha 27 de Enero del 2022, que solicita fondo a rendir por concepto de caja chica.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir **renovable** a don **Esteban Zavala González**, Planta Grado 5° EMS, por la suma de **\$800.000- (Ochocientos mil pesos)**, los que se destinarán para cubrir todos los gastos menores de la dirección de desarrollo comunitario.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas

Cta. Solicitud de Fondo	Nombre del Programa	Cta. De Imputación del Gasto	Cuenta Bancaria a Utilizar
114.03.03	DIDECO	215.22.12.002	19561971

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Adriana Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/knu
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF
- DIDECO